

	<b>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</b>
<b>Meta ODS Naciones Unidas</b>	<b>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</b>
<b>Nombre del indicador o de la variable</b>	<b>15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.</b>
<b>Indicador propuesto por Cuba</b>	<b>Proporción de áreas protegidas terrestres y de agua dulce con respecto a la superficie terrestre de Cuba.</b>

**Proporción de áreas protegidas terrestres y de agua dulce**

Año	%
2015	14.89
2016	14.89
2017	14.89
2018	14.89
2019	15.50
2020	15.50
2021	15.96

**Fuente:** Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. SIEC CITMA



I. Información Marco Global del Indicador					
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres				
<b>Meta ODS Naciones Unidas</b>	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.				
<b>Número del indicador</b>	15.1.2				
<b>Indicador propuesto por Naciones Unidas</b>	Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema				
<b>Enlace metadato UN:</b>					
II. Información Indicador por Cuba					
<b>Meta país</b>	17% de la superficie terrestre y de agua dulce de Cuba en áreas protegidas.				
<b>Indicador propuesto</b>	Proxy: Proporción de áreas protegidas terrestres y de agua dulce con respecto a la superficie terrestre de Cuba.				
<b>Número</b>	15.1.2				
<b>Tipo</b>	Ambiental				
<b>Definición conceptual</b>	Es la cobertura de áreas protegidas terrestres y de agua dulce aprobadas con respecto a la superficie total de la superficie terrestre de Cuba en kilómetros cuadrados.				
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PAPT = APT / ST * 100$				
<b>Unidad de medida</b>	Por ciento (%)				
<b>Interpretación</b>	Ofrece información sobre las áreas protegidas terrestres aprobadas que existen en el país de acuerdo a la superficie terrestre total del territorio nacional				
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	PAPT = Cobertura en por ciento de Áreas Protegidas Terrestres aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros en el territorio nacional. APT = Áreas Protegidas Terrestres aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros en el territorio nacional expresada en kilómetros cuadrados ST = Superficie terrestre de Cuba expresada en kilómetros cuadrados.				
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional				
<b>Desagregación</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Geográfica</b></td> <td>Nacional</td> </tr> <tr> <td><b>Temática</b></td> <td>áreas protegidas</td> </tr> </table>	<b>Geográfica</b>	Nacional	<b>Temática</b>	áreas protegidas
<b>Geográfica</b>	Nacional				
<b>Temática</b>	áreas protegidas				
<b>Periodicidad</b>	Anual				
<b>Fuente</b>	Subsistema de Información de Estadística Complementaria (SIEC) del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)				
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro administrativo				
<b>Nombre de la Operación estadística</b>	211-MA-17-01 "Captación de información del sistema nacional de áreas protegidas"				
<b>Limitaciones del indicador</b>	Ninguno				
<b>Comentarios generales</b>	Los datos del indicador se obtiene a partir de la información obtenida -de los Acuerdos del Consejo de Ministros que aprueban las áreas protegidas del país.				
<b>Referencias bibliográficas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Nacional de Áreas Protegidas 2013: Sistema Nacional de Áreas Protegidas Plan 2014 – 2020 CITMA, La Habana, Cuba. 336p</li> <li>• Centro Nacional de Áreas Protegidas 2020: Departamento de Planificación. Grupo de Sistema de Información CNAP.</li> </ul>				
III. Información del Contacto					
<b>Nombre</b>	MSc Augusto de Jesús Martínez Zorrilla				
<b>Puesto</b>	Jefe de Departamento de Planificación				
<b>Institución</b>	Centro Nacional de Areas Protegidas				
<b>Teléfono</b>	(53) 7 202 7970				
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:augusto@snap.cu">augusto@snap.cu</a>				